



Guía de contenidos y aplicación, 7° básico A, Unidad 0: Derechos Humanos.

Nombre: _____

Objetivos:

- Comprender que todas las personas tienen derechos que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, lo que constituye la base para vivir en una sociedad justa, y dar como ejemplo algunos artículos de la Constitución y de la Declaración de los Derechos Humanos.
- Explicar que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas e instituciones, y lo importante es cumplirlos para la convivencia social y el bien común.

1) ¿Qué son los Derechos Humanos?

Instrucciones Generales:

- 1.- Esta guía de aprendizaje consiste en dos sub – apartados, para después continuar con tres ítems de desarrollo.
- 2.- Lee con atención cada ítem y siga las instrucciones.
- 3.- En caso de error, NO UTILICE CORRECTOR: tache con una X la respuesta incorrecta y encierre en un círculo la nueva opción a marcar. Solamente tiene una oportunidad de corrección en caso de alternativas. En el caso de equivocarse en una palabra en los demás ítems entre paréntesis y tachar.
- 4.- No debe utilizar la prueba para dibujar o hacer rayas que no corresponden a lo solicitado por las instrucciones.
- 5.- Para las respuestas de desarrollo, el tipo de letra debe ser legible.
- 6.- El carácter de la evaluación es estrictamente individual.



Derechos Humanos.

Los Derechos humanos:
Son un conjunto de atributos y actitudes que posee el ser humano.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Es el documento donde están escritos todos los derechos.

¿Cómo se hacen valer estos derechos?
Por medio de la Constitución de un país, firma de convenios y de tratados.



En la actualidad, todo marco social de convivencia política se rige por los Derechos Humanos, se entiende una democracia en relación a si persigue la defensa y promoción de estos.

¿Cuáles son las características de los Derechos Humanos?

- Inalienables: que no pueden ser separados de uno.
- Universal: que pertenecen a todos, independiente de su condición.
- Indivisibles: que no se pueden dividir.
- naturales: que están por sobre toda norma.
- interdependientes: de todos depende su ejercicio y protección.
- supraestatal: más allá de cualquier estado.
- dinámicos: van en constante evolución.

El respeto y la protección de los derechos

► El Estado a través de la Constitución de la República, protege y asegura la práctica de los Derechos fundamentales.

¿De que forma lo hace?

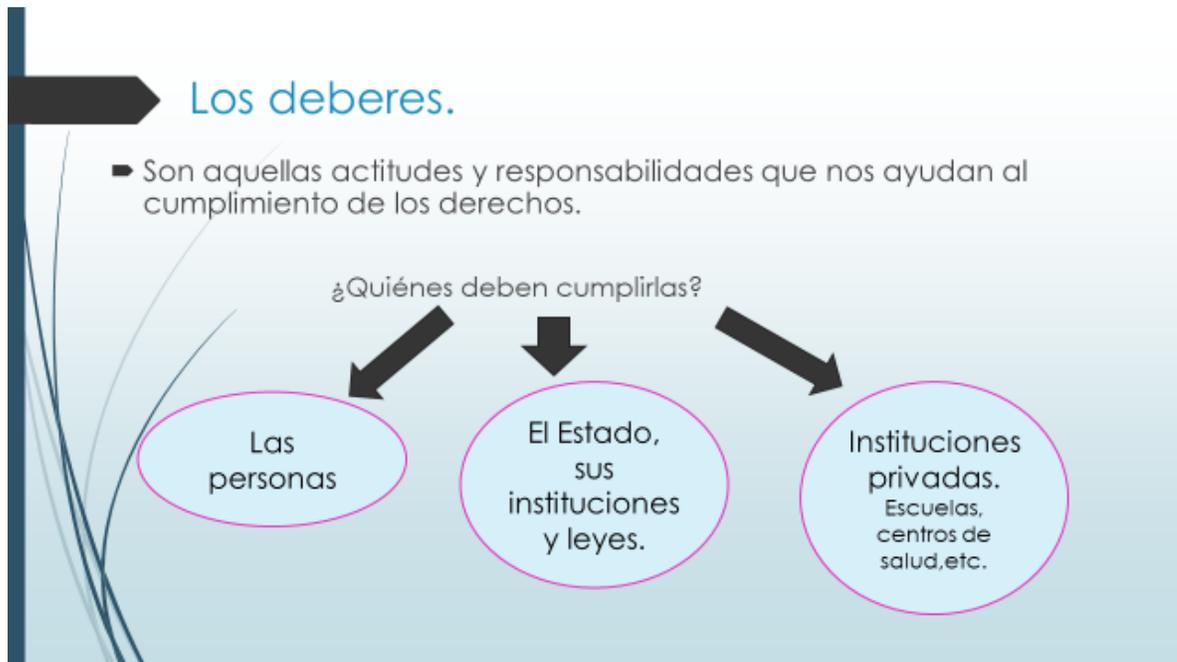


Si la protección de los Derechos Humanos es la máxima del Estado, esta se realiza a través del tercer poder del Estado, el poder judicial. En la actualidad todos nos regimos por el mismo sistema de Justicia, cuyas características son:



- Igualdad: todos, independiente de cualquier criterio, son iguales ante la ley.
- Imparcial: no tiene ningún bando o favoritismo.
- Centrada en hechos: los veredictos se basan en evidencia empírica, no en conjeturas.

2) Los deberes:



Sin embargo, en la convivencia política y social no todos son derechos, las personas también tiene deberes que permiten el cumplimiento de los derechos. En fondo los deberes (cumplir la ley, respetar a los demás) nos invitan a aportar de manera positiva en la persecución máxima del Estado, que es la persecución del bien común (el beneficio de la sociedad en su conjunto, y no de un grupo o individuo)-



Ítem I. Relación de fuentes iconográficas.

Observe las siguientes imágenes y responda las siguientes preguntas.



1. ¿Qué derechos y deberes puedes observar en las imágenes?

2. ¿Todas las personas tienen los mismos derechos? ¿Por qué?

3. ¿Cuál es la diferencia entre derechos y deberes?

4. ¿Por qué crees que es importante que las personas tengan derechos y deberes?

5. ¿Quiénes están encargados de hacer cumplir los derechos?



Ítem II. Aplicación del contenido en casos específicos.

En base al siguiente texto, y los círculos con derechos humanos, responda las siguientes preguntas.

“La Playa en Invierno”

Una mujer caminaba por la playa durante el atardecer. Un camarógrafo la graba. Ella lo mira y le sonríe, mientras sigue su camino. A los pocos meses se estrena en los cines del país una nueva película llamada “La Playa en Invierno”. La mujer de la playa sale en una de las escenas. En ésta dos personas hablaban de ella, ridiculizándola.

● El derecho a la vida y al cuidado físico y psíquico de la persona.
La ley protege la vida del que está por nacer.

● La libertad de emitir opinión y la de informar, sin ser censurados.

● El derecho a la educación.
Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos.

● El respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia.

● La igualdad ante la ley.
En Chile no hay persona ni grupo privilegiados. Tanto hombres como mujeres son iguales ante la ley.

● La libertad de conciencia.
Todo chileno puede manifestar cualquier creencia y realizar sus cultos, mientras no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público.

● La libertad de crear y difundir las artes, así como el derecho del autor sobre sus creaciones intelectuales y artísticas.

● El derecho a la libertad personal y a la seguridad individual.



1. ¿Tiene el director el derecho a colocar la escena de la mujer en la película? ¿Qué derecho estaría utilizando?

2. ¿Qué derecho se está pasando a llevar en la película? ¿Por qué?

3. La mujer de la playa ve la película y, al verse ridiculizada, demanda al director. Usted es el juez del caso. ¿A quién le daría la razón? ¿Por qué?

4. Si usted hubiese sido el director de la película ¿Qué hubiese hecho para evitar este problema?



Ítem III. Análisis de fuente escrita.

En base a la información de la fuente, complete el siguiente cuadro.

“Percibí con claridad que estaba participando en un evento histórico verdaderamente significativo, donde se había alcanzado un consenso con respecto al valor supremo de la persona humana, un valor que no se originó en la decisión de un poder temporal, sino en el hecho mismo de existir – lo que dio origen al derecho inalienable de vivir sin privaciones ni opresión, y a desarrollar completamente la propia personalidad. En el Gran Salón... había una atmósfera de solidaridad y hermandad genuinas entre hombres y mujeres de todas las latitudes, la cual no he vuelto a ver en ningún escenario internacional.”

(Fuente: Hernán Santa Cruz, memoria personal del 10 de Diciembre de 1948, el día de la Declaración de los Derechos Humanos, Santiago, Chile).

Análisis de Fuente Histórica.	
Naturaleza de la fuente: (Escrita, iconográfica, audiovisual)	
Contexto de la fuente (Año, Ciudad, país)	
Ámbito de la fuente (literaria, política, social, religiosa, filosófica)	
Justificación del ámbito (Porqué es de tal elemento)	
Idea Central: Lo que el autor plantea sobre el tema	
Problema: ¿Qué crees que se refiere con el valor supremo de la persona humana?	